VILLA EL SALVADOR
MUNICIPALIDAD
CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Nº 195-2024-OGA/MVES

Villa El Salvador, 21 de noviembre del 2024

VISTO:

El Informe Nº 1588-2024-UGRH-OGA/MVES, de fecha 07 de noviembre de 2024, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, en su Artículo 194º, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)";

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 24° literal d) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Legislativo N° 276, son derechos de los servidores públicos de carrera, entre otros, "Gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de 02 períodos";

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone en su Artículo 102° que "Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos períodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda";

Asimismo, el Artículo 103° del dispositivo legal mencionado señala que "Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación";

Que, mediante el Informe Nº 1588-2024-UGRH-OGA/MVES, de fecha 07 de noviembre de 2024, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita la **APROBACION DEL ROL DE VACACIONES** del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 de la Municipalidad de Villa El Salvador, correspondiente al año 2025, para lo cual adjunta el detalle del Cronograma de Vacaciones del referido personal;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 31.3 del artículo 31° de la Ordenanza N° 479-MVES Ordenanza que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **CRONOGRAMA DE VACACIONES** de los servidores de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador sujetos al Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, correspondiente al año 2025 el mismo que en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.munives.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ING. LUZ ZANABRIA LIMACO
GERENTE

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Nº 195-2024-OGA/MVES

CRONOGRAMA DE VACACIONES 2025
SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR SUJETOS AL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	MES
1	MAITA GARCIA AMADEO	8/02/1988	SETIEMBRE
2	NAVARRO NEYRA MARTIN	1/09/1984	SETIEMBRE
3	ORE DOLORIER JULIO WILSON	24/10/1986	NOVIEMBRE
4	LUNA CABRERA LEONCIO FREDY	17/11/1986	DICIEMBRE
5	JOYOS PANCHI JOSE LUIS	8/02/1988	FEBRERO
6	SANCHEZ RETAMOSO ESTEBAN	25/02/1988	MARZO
7	ESPEJO DIAZ FEDERICO RUFINO	1/11/1984	NOVIEMBRE
8	TORO GUEVARA JOSE RUDORICO	28/10/1985	NOVIEMBRE
9	CURTIHUANCA COLLATUPA ZENON	22/10/1986	NOVIEMBRE
10	SANCHEZ ROMERO LIZANDRO	24/10/1986	NOVIEMBRE
11	ROSALES ROJAS GUILLERMO RAFAEL	22/10/1986	NOVIEMBRE
12	USCAMAYTA LEVA VALERIO	1/02/1987	FEBRERO
13	DELGADO PASCUAL LUIS OCTAVIO	1/02/2004	FEBRERO
14	ULLOA LOPEZ RODOLFO ANDRES	8/02/1988	AGOSTO
15	LOPEZ CARREÑO VICTOR FRANCISCO	8/02/1988	AGOSTO
16	MENACHO CONDORI MANUEL ISMAEL	23/02/1988	AGOSTO
17	ZAMALLOA HUAMAYQUI SERGIO	25/06/1987	AGOSTO
18	GAMARRA QUISPE CERAFIN RUMALDO	25/02/1988	AGOSTO
19	SANDOVAL YBAÑEZ MARCO ANTONIO	12/07/1988	JULIO
20	GUTARRA VERA NEPTALI RICARDO	1/11/1984	NOVIEMBRE
21	CARBAJAL SOLIS AMERICO	8/02/1988	FEBRERO
22	APONTE MONYOY RICARDO	22/02/1988	ABRIL
23	CASTAÑEDA ROJAS CESAR GALINDO	1/01/1984	ENERO
24	RIVERA PEÑA ALEJANDRO	1/04/1986	JUNIO
25	ORTIZ PORTOCARRERO EMERSON	1/04/1986	JUNIO
26	CUEVAS ZAMUDIO CARLOS MANUEL	29/12/1986	SETIEMBRE
27	GRANDEZ TAFUR LARRY	19/09/2017	OCTUBRE
28	CHERO CASTRO JANET NOEMI	2/01/2019	FEBRERO
29	ARANIBAR BASALDUA JOSE LUIS	14/10/2016	NOVIEMBRE
30	SALAZAR JARA OSCAR ALFONSO	8/03/2017	MARZO
31	CRUZ MALAGA BLANCA LUZ	1/04/2015	ABRIL
32	SEOPA ATUSPARIA GLENDA DAFNE	1/11/2016	NOVIEMBRE
33	CORDOVA SANDOVAL SONIA PASCUALA	12/06/2017	AGOSTO
34	TERRAZAS ROMERO DOMITILA	1/07/2018	JULIO
35	ECHEGARAY AYALA JOSE JAVIER ARMANDO	2/01/2020	ENERO
36	FLORES CERVANTES KATHERINE ELIZABETH	1/03/2023	AGOSTO
37	QUESQUEN CARLOS ALEX LA ROSA	1/07/2024	JULIO
38	QUISCA ATAUSUPA CARLOS	1/04/2017	ABRIL
39	BRAVO CHAVEZ CESAR	1/03/2018	ABRIL

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Nº 195-2024-OGA/MVES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	MES
40	VELAZCO ALBERCO EDDIE RONALD	4/01/2021	MAYO
41	GARCIA GONZALES CLORINDA RISVELI	1/04/2017	MAYO
42	CARITA CHAIÑA LILIA VIRGINIA	1/10/2013	OCTUBRE
43	NEYRA NEYRA EUFRACIO VICTOR	1/09/2016	SETIEMBRE
44	SANDOVAL CARRION TOMAS EMILIO	2/05/2017	AGOSTO
45	ARCE ARENAS ORLANDO ALFREDO	1/07/2018	JULIO
46	ROJAS HUAYTA LOURDES	1/07/2018	AGOSTO
47	VILLAR CASTILLO MERCEDES MARY	1/07/2018	MAYO
48	DURAND SORIA GLORIA BEATRIZ	1/07/1987	AGOSTO
49	ALARCON DAVILA MARIA VILMA	2/01/1984	FEBRERO
50	VILLAVICENCIO TORRES LUIS MAX	2/01/1996	ENERO
51	PALACIOS YNOÑAN PILAR RUBY	1/08/1984	SETIEMBRE
52	NAVEROS VASQUEZ JAIME DIOMEDES	1/03/1984	AGOSTO
53	YARLAQUE ZAPATA JUAN RAMON	15/02/1984	FEBRERO
54	OLIVO QUISPE VERONICA HILDA	1/08/1984	AGOSTO
55	CENTENO BLANCO MARLENE DEL ROSARIO	1/10/1984	OCTUBRE
56	DOMINGUEZ ZEA CARLOS ALEJANDRO	17/03/1988	NOVIEMBRE
57	PELAEZ SANCHEZ JOSE VICTOR	2/01/1996	FEBRERO
58	ROSALES CAPCHA, ELSA	1/01/1986	AGOSTO
59	VIZCARRA LUNA JULIETA ELIZABETH	1/04/1986	ABRIL
60	CACERES PAZ, MARIA YSABEL	1/04/1987	JUNIO
61	MORALES YARLAQUE MARIA NOELIA	13/04/1987	JULIO
62	GARCIA ANTEZANA LEILA GIOVANNA	20/12/1990	DICIEMBRE
63	DE LA CRUZ SIGUAS JULIA FELICITA	2/01/1988	AGOSTO
64	QUISPE AMBOR MARGARITA	2/01/2004	FEBRERO
65	RAMOS MEZA EDGARD	1/08/1984	AGOSTO
66	CARBAJAL SOLIS CARMEN ISABEL	1/10/1985	OCTUBRE
67	HARO TOLEDO MARLENE NATIVIDAD	1/01/1986	ENERO
68	SIANCAS RAMOS ANDY DANIEL	14/07/1988	AGOSTO
69	LAU LOPEZ ELVIA ELIZABETH	1/10/2013	OCTUBRE
70	MAGUIÑA MALLMA MERCEDES JESUSA	12/11/2001	NOVIEMBRE
71	HUAMAN GALAN SIMON	10/07/1986	JULIO
72	CUMPEN BONIFAZ TERESA DEL PILAR	1/05/2002	MAYO
73	LUJAN LUDEÑA FIDEL	1/11/1984	NOVIEMBRE
74	SORIA AREVALO NOEMI	1/04/1986	ABRIL
75	PAREDES VARGAS RICARDO	31/12/1986	ENERO
76	VELASQUEZ RAMOS JOSELITO YURI	9/06/1986	JUNIO
77	PEDROZA LUCANA SAMUEL PEDRO	10/07/1986	JULIO
78	ABAD ZAPATA CRUZ MARIA	1/05/2002	AGOSTO
79	VALENTIN CESAR ESTHER SOLEDAD	1/11/1984	NOVIEMBRE
80	TORRES RODAS JAVIER	1/03/1984	MARZO
81	SANTIAGO PUERTAS FAUSTO FELIX	14/09/1985	SETIEMBRE
82	SALAZAR TRUJILLO MARTHA BETTY	7/10/1986	OCTUBRE
83	VERA HUAYNA JAIME LUCIO	20/12/1990	DICIEMBRE

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Nº 195-2024-OGA/MVES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	MES
84	ALARCON TACO EMILIANO PASTOR	1/10/1984	OCTUBRE
85	RUA ESPINOZA VICTORIA DORIS	1/03/1984	MARZO
86	CEPEDA IBAÑEZ MARIA ASUNCIONA	23/08/1984	SETIEMBRE
87	RUEDA SANCHEZ JOSE RAUL	1/11/1984	NOVIEMBRE
88	MORI MORENO YOLANDA MERCEDES	5/01/1988	FEBRERO
89	NIETO SALAS NATACHA ALICIA	1/01/1989	FEBRERO
90	LORENZO MATEO BONIFACIA ISOLINA	2/01/1988	JULIO
91	DE LA CRUZ SIGUAS JESUS RICARDINA	2/01/1988	MARZO

V°B° OGA

Municipalidad de Villa El Salvador

V°B°